

En primera lectura.-

# Diputados aprueban proyecto de Ley Alquileres Inmuebles

Pasó en una lectura el proyecto de Ley que crea el Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet)

Llennis Jiménez García  
l.jimenez@hoy.com.do

La Cámara de Diputados aprobó en primera lectura el proyecto que creará la Ley General de Alquileres de Bienes Inmuebles y Desahucios, el cual establece que los contratos serán registrados en el Banco Agrícola, en el que deberá ser entregado el dinero que paguen los inquilinos para la garantía.

La iniciativa que regula el alquilar de los inmuebles de los particulares, los derechos de las partes; las formas de ponerle fin al contrato, la sustenta el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, quien la defendió y ayer, la consideró de trascendencia para el desenvolvimiento de la nación.

Planteó el procedimiento para que la comisión que la estudia continúe profundizando el proyecto.

Favoreció que el proyecto sea conocido y debatido en vistas públicas, para que los distintos sectores opinen sobre “el proyecto trascendental para la vida na-



Pésame por la muerte del comunicador Dannery Arias.

## Piezas enviadas a comisiones

Fue enviado a la Comisión de Educación el proyecto que modifica la Ley General de Educación, para que incorpore al sistema educativo Ley de educación en casa, en los niveles preescolar, básica y media. A la Comisión de Justicia enviaron el proyecto que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Pedro Cor-to, del municipio de San Juan de la Maguana.

cional”, ya que tiene por objeto regular las relaciones jurídicas originadas en el alquiler de bienes inmuebles que se destinen a vivienda o a usos distintos.

Los legisladores también aprobaron en primera lectura el proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet), como órgano rector y especializado de las actividades e informaciones meteorológicas y climáticas del país. Establece que estará adscrito al Ministerio de la Presidencia. La iniciativa es del diputado Gilberto Balbuena.

En la sesión, hubo un minuto de silencio en memoria del comunicador Dannery Arias, fallecido en la provincia de Barahona.

A la 1:00 de la tarde, los diputados del PLD pidieron permiso para marcharse a fin de acompañar al alcalde de Santiago, Abel Martínez, en el novenario por la muerte de su madre, Mérida Durán. ■

Caso Joshua. Tres en prisión preventiva.

# Jueza envía a cárcel de Baní tercer imputado por muerte

Luis Brito, quien sostiene era “el dotolcito” quien convocaba para atracar, pasará tres meses como preso preventivo.

Loyda Peña  
l.pena@hoy.com.do

Luis Antonio Brito, el tercer imputado por la muerte de Joshua Omar Fernández, fue enviado ayer a la cárcel de Baní por tres meses, hasta tanto el Ministerio Público concluya la investiga-

ción y presente acusación formal contra él, Wesly Vincent Carmona (el Dotolcito) y Alison de Jesús Pérez (Chiquito), por el hecho de sangre ocurrido el 16 de abril pasado en un centro de diversión ubicado en el sector Naco de esta Capital.

Según los abogados de la familia de la víctima, la jueza de Atención Permanente Elianny Mena envió a Brito a Baní, por encontrar vínculos de este con el atraco que habría perpetrado el grupo y los disparos que

hicieron uno de los cuales provocó la muerte de Joshua.

Los tres fueron enviados a centros penitenciarios diferentes porque el Ministerio Público entiende que ellos operaban como una supuesta asociación para cometer atracos.

Al Dotolcito, sindicado hasta ahora como principal responsable, fue enviado a Najayo por un año, mientras que Chiquito permanecerá en La Victoria por igual período de tiempo. ■

Bancada dividida. Hay peledéistas a favor de las 3 causales

# Diputados del PLD opuestos al Código con pena al aborto

Gustavo Sánchez dijo que votará en contra de un Código que envía a las mujeres a la cárcel, pero cree que votarán peledéistas.

Llennis Jiménez García  
l.jimenez@hoy.com.do

Diputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) mostraron desacuerdo con la aprobación del Código Penal sin las tres causales para interrumpir el embarazo.

La presidenta de la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, Magda Rodríguez, expuso que sería un código represivo y no garantista de la dignidad de las mujeres, aprobarlo con la penalización de la inte-



El aborto divide al PLD.

rrupción del embarazo en todas las circunstancias.

“Todo el tiempo insistimos en que aprobar el código con la excepcionalidad de las causales, es respetar y garantizar la salud de las mujeres”, manifestó la legisladora.

Afirmó que no se ha lo-

grado el consenso con todos los sectores, como las mujeres, para que se respete la vida de los nacidos y de los no nacidos.

Sacó a relucir que el informe para la reforma penal se aprobó solo con nueve de los 15 miembros de la Comisión de Justicia que estudia la iniciativa, de los que solo votaron seis.

Abogó por la garantía de la vida de las mujeres.

Gustavo Sánchez, respaldó la necesidad de reformar el actual Código Penal, de más de 100 años, empero, dijo que la de ahora es peor que la anterior propuesta, ya que discrimina y condena a las mujeres pobres, por cinco años, cuando se ven obligados a interrumpir el embarazo. ■



Jueves 25 de mayo de 2023

## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-14-2023	Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño de las interfaces del sistema de gestión de casos conforme a las mejores prácticas de experiencia de usuario (UX) e interfaces de usuario (UI), anteriormente declarado desierto en el proceso de referencia LPN-CPJ-20-2022.	Jueves veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023). Recepción desde las 09:00 A.M., hasta las 10:00 A.M., Apertura desde las 10:15 A.M. en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del jueves veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, dondese les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:  
[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**